

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 5** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el plazo de retirada de la documentación justificativa de los méritos presentados por los participantes en los concursos de traslados convocados por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos, de 9 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27 de octubre).*

Por Resoluciones de 8 y 9 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocan concursos de traslados de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación así como de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Artes Plásticas y Diseño, respectivamente.

Resueltos con carácter definitivo los citados concursos de traslados por Resolución de 27 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 6 de mayo), esta Dirección General

HA RESUELTO

Anunciar que los participantes en los citados concursos podrán retirar los documentos originales por sí mismos o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (Gran Vía, número 3, segunda planta), desde el 27 de septiembre al 15 de octubre de 2010.

Con el fin de agilizar al máximo este trámite los interesados remitirán un fax al número 917 200 835, solicitando la retirada de la documentación en el plazo establecido, en el mismo indicaran el Cuerpo y Especialidad por los que han participado. Pasadas setenta y dos horas del envío del fax podrán pasar a retirar la documentación en la dirección anteriormente indicada en horario de nueve a trece.

Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.
(03/35.927/10)